



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

19809 *MAGNETIC IMATGE, S.A.*

Que en Junta General Universal celebrada en Ibi, el día 30 de mayo del 2.012 de la mercantil "Magnetic Imatge, S.A.", se acordó por unanimidad:

1.º Reducir el capital social en la suma de cuarenta y cinco mil setenta y cinco euros (45.075,00) por condonación a los socios de la obligación de realizar las aportaciones pendientes, es decir, por dividendos pasivos, ya que solamente estaba desembolsado el veinticinco por ciento del capital social, por lo que el procedimiento será la reducción en la misma cuantía del valor de cada acción.

2.º Como consecuencia de esta reducción el capital social queda cifrado en quince mil veinticinco euros (15.025,00).

3.º Y como consecuencia de este acuerdo de reducción de capital social, se acuerda transformar la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada.

Ibi, 30 de mayo de 2012.- Don Juan Antonio Cerdá Vicedo, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120043846-1

cve: BORME-C-2012-19809